

El **Sindico Municipal Profr. Alfredo Hernández Ramos**, a nombre del Cabildo Municipal da la bienvenida a estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Colima, quienes presencian dicha sesión, explicándoles el procedimiento de la sesión extraordinaria que se llevará a cabo.

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:32 trece horas con treinta y dos minutos del día **11 once de Octubre** del año **2013** dos mil trece, se reunieron los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal para instalación de la sesión.

II.- Lectura del Acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- **ASUNTO UNICO:** *“Análisis y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a la Autorización de la Ampliación al Presupuesto de Ingresos, así como del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación al POA 2013 y la autorización para el arranque de las obras Habitat y Rescate de espacios públicos en el Municipio de Villa de Álvarez”.*

IV.- Clausura de la Sesión”.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **C. José Alfredo Chávez González**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de doce de los Munícipes que integran el Cabildo Municipal, con la ausencia justificada del C. Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco, por lo que el Ciudadano Síndico Municipal **Alfredo Hernández Ramos**, quien preside la sesión manifiesta que habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

El Síndico Municipal **C. Alfredo Hernández Ramos**, solicita al **C. José Alfredo Chávez González**, Secretario General del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones del **C. Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco**, el **Secretario del Ayuntamiento, C. José Alfredo Chávez González**, solicita la dispensa de la lectura del acta Extraordinaria anterior del día 10 de Septiembre del año 2013, considerando que fue enviada con anterioridad a cada uno de los munícipes para su lectura y en caso de que hubiera alguna observación al contenido se harán las correcciones pertinentes. A lo que los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes el acta de la sesión Extraordinaria antes mencionada.

TERCER PUNTO.- ASUNTO UNICO: *“Análisis y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a la Autorización de la Ampliación al Presupuesto de Ingresos, así como del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación al POA 2013 y la autorización para el arranque de las obras Habitat y Rescate de espacios públicos en el Municipio de Villa de Álvarez”.*

En uso de la voz la **Regidora Adelaida Fernández Ramos**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal en coordinación con la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, da lectura al dictamen correspondiente para la “Autorización de la Ampliación al Presupuesto de Ingresos, así como del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación al POA 2013 y la autorización para el arranque de las obras Habitat y Rescate de espacios públicos en el Municipio de Villa de Álvarez”, en respuesta al oficio SE. 740/2013 turnado por el Secretario del Ayuntamiento, el cual a la letra dice:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA EFECTUAR LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ASI COMO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE.

H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ

PRESENTE

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES: ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS, ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS, FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, MARÍA RUBIO BAYÓN Y MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES; LA PRIMERA DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE EL SEGUNDO CON EL CARÁCTER DE SINDICO Y SECRETARIO Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 8 FRACCION V, Y ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL, EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IV INCISO j) ASI COMO EL ARTICULO 53 FRACCION III DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN II, 90 FRACCIÓN IV, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, Y

CONSIDERANDO

- I. QUE MEDIANTE OFICIO SE.No.740/2013 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2013, FIRMADO POR EL C. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TURNADO A ESTA COMISIÓN A LAS 14:15 HORAS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2013, PARA ANALIZAR LA

SOLICITUD QUE HACE EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. HÉCTOR MANUEL PEREGRINA SÁNCHEZ, Y EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACION LIC. CRISTIAN PEDRO BEJARANO CARDENAS QUIENES, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISION DE HACIENDA Y DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO, LA AUTORIZACION DEL **LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ASI COMO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE.** –

- II. QUE SE ENCUENTRA ANEXO EL OFICIO NO. **DGDSP- 160/2013** DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. HÉCTOR MANUEL PEREGRINA SÁNCHEZ, Y EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACION LIC. CRISTIAN PEDRO BEJARANO CARDENAS, QUIENE MANIFISTAN LO SIGUIENTE:

OFICIO NO. **DGDSP- 160/2013**

Con relación al **Programa Operativo Anual 2013**, modificado en Sesión de Cabildo, Libro I, Acta Número 044, de fecha 28 de Junio de 2013 y con fundamento en el **Artículo 204, 205 y 206** del Reglamento de Gobierno, por este conducto solicito tramite ante ese cuerpo colegiado, las **Modificaciones presupuestales** que a continuación indico:

Considerando:

1. Que el Programa Operativo Anual autorizado es modificable según las circunstancias, tiempos y disponibilidad financiera, previa autorización del H. Cabildo.
2. Que el H. Cabildo autorizó la participación en el programa Hábitat de la SEDATU.
3. Que se dispone de los recursos financieros para ejecutar las obras y acciones sociales del Programa Hábitat 2013. Para el caso que nos ocupa, el Cabildo autorizó un presupuesto total, dentro del rubro de Recursos Propios, de \$305,806.00 como contraparte municipal al citado programa, para financiar las obras sociales.
4. Que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) ha finalizado con la autorización del 100 por ciento de los proyectos presentados por este H. Ayuntamiento, resultando que para la ejecución de las obras sociales el Municipio de Villa de Álvarez habrá de aportar la cantidad de \$311,637.00, que corresponde al 40 por ciento del costo total de la de inversión autorizada para los 25 proyectos sociales.
5. Que existe la partida presupuestal denominada ACCIONES SOCIALES HABITAT (CONTRAPARTE HABITAT) por un total de \$305,806.00, sin las subcuentas por proyecto.

Dicho lo anterior, se solicita la **autorización para modificar** la partida presupuestal denominada **ACCIONES SOCIALES HABITAT (CONTRAPARTE HABITAT)** en los siguientes términos:

- a. **Ampliar la partida presupuestal** por la cantidad de **\$5,831.00** (Cinco mil ochocientos treinta y un mil pesos 00/100 MN), para que sumado con el importe autorizado, se cumpla con la aportación municipal convenida con la SEDATU, misma que asciende a un total de \$311,637.00 (Trescientos once mil seiscientos treinta y siete pesos 00/100 MN).

CLAVE PRESUPUESTAL	NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
	ACCIONES SOCIALES HABITAT (CONTRAPARTE HABITAT)	305,806.00	5,831.00	0.00	311,637.00
01-05-01-01-01-02-07-01-00-1-5-01-01-04-04-01-05-00-01-1-01	Recursos propios	110,738.00	0.00	5,831.00	104,907.00
TOTALES		416,544.00	5,831.00	5,831.00	416,544.00

- b. **Crear las cuentas individuales** para cada uno de los proyectos sociales autorizados por la SEDATU y que se señalan en el cuadro siguiente:

Acciones Sociales del Programa Hábitat 2013

Vertiente General:

Obra	NOMBRE	POLIGONO	INVERSION			BENEFICIARIOS			
			FEDERAL	MUNICIPAL	TOTAL	H	M	TOTAL	HOGARES
060101DS001	CONTRALORIA SOCIAL	MULTIPOLI GONO (6008, 6009 y 6010)	\$1,680.00	\$1,120.00	\$2,800.00	8	20	28	28
060101DS002	PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	MULTIPOLI GONO (6008, 6009 y 6010)	\$23,868.00	\$15,912.00	\$39,780.00	2	3	5	5
060101DS003	PROMOTORES COMUNITARIOS	MULTIPOLI GONO (6008, 6009 y 6010)	\$37,368.00	\$24,912.00	\$62,280.00	2	3	5	5
060101DS004	TALLER ELABORACION DE BOLSAS DE POLIETILENO	MULTIPOLI GONO (6009 y 6010)	\$28,500.00	\$19,000.00	\$47,500.00	0	40	40	40
060101DS005	TALLER	6008	\$6,852.00	\$4,568.00	\$11,420.00	0	20	20	20

	ELABORACION DE BOLSAS DE RAFIA								
060101DS006	CURSO ARTESANIAS REGIONALES (ELABORACION DE MASCARAS)	6010	\$16,035.00	\$10,690.00	\$26,725.00	8	2	10	10
060101DS008	CURSO DE BELLEZA	6009	\$18,809.00	\$12,540.00	\$31,349.00	0	20	20	20
060101DS009	CURSO DE PANADERIA y REPOSTERIA	6010	\$21,401.00	\$14,268.00	\$35,669.00	4	16	20	20
060101DS010	TALLER ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS FAMILIARES	MULTIPOLIGONO (6009 y 6010)	\$27,288.00	\$18,192.00	\$45,480.00	5	35	40	40
060101DS011	TALLER DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA	6009	\$8,689.00	\$5,793.00	\$14,482.00	9	11	20	20
060101DS012	TALLER DE PREVENCION DE CONDUCTAS DE RIESGO	6009	\$10,772.00	\$7,182.00	\$17,954.00	20	0	20	20
060101DS013	TALLER DE PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DEL CÓMIC	6010	\$15,524.00	\$10,350.00	\$25,874.00	15	0	15	15
060101DS014	TALLER DE PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DEL CÓMIC	6008	\$9,968.00	\$6,646.00	\$16,614.00	15	0	15	15
060101DS015	TALLER DE COMPUTACION	6009	\$6,057.00	\$4,038.00	\$10,095.00	6	9	15	15
060101DS016	TUTORIAS DE REGULARIZACION	MULTIPOLIGONO (6008, 6009 y 6010)	\$9,333.00	\$6,222.00	\$15,555.00	30	30	60	60
060101DS017	TALLER DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL y DE JUEGOS TRADICIONALES	MULTIPOLIGONO (6008, 6009 y 6010)	\$28,338.00	\$18,892.00	\$47,230.00	365	400	765	765
060101DS018	TALLER DE AUTOCUIDADO DE LA SALUD COMUNITARIA	6010	\$12,111.00	\$8,074.00	\$20,185.00	0	20	20	20
060101DS019	TALLER DE AUTOCUIDADO DE LA SALUD COMUNITARIA	6008	\$6,351.00	\$4,234.00	\$10,585.00	0	20	20	20
060101DS020	TALLER DE PREVENCIÓN DEL DELITO INFANTIL (TEATRO GUIÑOL)	MULTIPOLIGONO (6008 y 6010)	\$8,970.00	\$5,980.00	\$14,950.00	20	20	40	40
060101DS021	TALLER DE NUTRICION, COL. ARBOLEDAS DEL CARMEN	6010	\$8,429.00	\$5,620.00	\$14,049.00	2	13	15	15
060101DS022	TALLER DE EQUIDAD DE GENERO y BAILE	MULTIPOLIGONO (6008, 6009 y 6010)	\$15,750.00	\$10,500.00	\$26,250.00	8	8	16	16
060101DS023	TALLER DE AUTOCUIDADO PARA LA SALUD, COL. ROSARIO IBARRA	6008	\$6,252.00	\$4,168.00	\$10,420.00	7	8	15	15
060101DS024	COMITES COMUNITARIOS	MULTIPOLIGONO (6008, 6009 y 6010)	\$2,808.00	\$1,872.00	\$4,680.00	10	18	28	28
060101DS025	CURSO DE MASOTERAPIA	MULTIPOLIGONO (6009,6010)	\$44,438.00	\$29,626.00	\$74,064.00	0	30	30	30
060101DS026	TALLER DE MANUALIDADES NAVIDEÑAS	6009	\$5,768.00	\$3,845.00	\$9,613.00	0	20	20	20
INVERSION TOTAL ACCIONES SOCIALES VERTIENTE GENERAL			\$381,359.00	\$254,244.00	\$635,603.00				

Acciones Sociales del Programa Hábitat 2013

Vertiente Intervenciones Preventivas:

Obra	NOMBRE	POLIGONO	INVERSION			BENEFICIARIOS			
			FEDERAL	MUNICIPAL	TOTAL	H	M	TOTAL	HOGARES
060103DS003	TALLER DE PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DEL CÓMIC (Incluye Taller de Guitarra)	6011	\$12,847.00	\$5,507.00	\$18,354.00	7	8	15	15
060103DS005	TALLER DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA EN LA POBLACION INFANTIL (Incluye Manualidades en Gelatina Artística)	6011	\$8,320.00	\$3,565.00	\$11,885.00	10	10	20	20
060103DS006	TALLER DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA EN LA	6011	\$13,321.00	\$5,709.00	\$19,030.00	10	10	20	20

	POBLACION JUVENIL (Incluye Taller de artes plásticas: Alebrijes. Taller de Baile urbano)								
060103DS 008	TALLER DE ETICA Y VALORES (Incluye aeróbics)	6011	\$7,469.00	\$3,201.00	\$10,670.00	10	10	20	20
060103DS 009	PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	MULTIPO LIGONO (6009, 6010)	\$13,020.00	\$5,580.00	\$18,600.00	1	1	2	2
060103DS 010	PROMOTORES COMUNITARIOS	MULTIPO LIGONO (6009, 6010)	\$15,540.00	\$6,660.00	\$22,200.00	1	1	2	2
060103DS 011	COMITES COMUNITARIOS	6011	\$812.00	\$348.00	\$1,160.00	3	3	6	6
060103DS 012	COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL	6011	\$97.00	\$41.00	\$138.00	5	5	10	10
060103DS 013	TALLER DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA (Incluye Taller de Baile)	6011	\$9,240.00	\$3,960.00	\$13,200.00	15	15	30	30
060103DS 014	ELABORACION DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARTICIPATIVO	6011	\$39,644.00	\$16,991.00	\$56,635.00				
060103DS 015	TALLER DE PREVENCION DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL (JUEGOS TRADICIONALES)	6011	\$8,441.00	\$3,618.00	\$12,059.00	10	10	20	20
060103DS 016	TALLER DE PREVENCION DEL DELITO INFANTIL A TRAVÉS DEL TEATRO GUIÑOL	6011	\$5,162.00	\$2,213.00	\$7,375.00	10	10	20	20
INVERSION TOTAL ACCIONES SOCIALES VERTIENTE INTERVENCIONES PREVENTIVAS			\$133,913.00	\$57,393.00	\$191,306.00				

Adicionalmente y como consecuencia de lo anterior, se solicita autorización para que la Tesorería Municipal proceda con la asignación de las partidas presupuestales, a cada una de las acciones señaladas en el cuadro anterior.

- III. QUE SE ENCUENTRA ANEXO EL OFICIO No. **DGDSP- 170/2013** DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2013, OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. HÉCTOR MANUEL PEREGRINA SÁNCHEZ, Y EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACION LIC. CRISTIAN PEDRO BEJARANO CARDENAS, QUIENE MANIFISTAN LO SIGUIENTE:

OFICIO NO. **DGDSP- 170/2013**

Con relación al **Programa Operativo Anual 2013**, modificado en Sesión de Cabildo, Libro I, Acta Número 044, de fecha 28 de Junio de 2013 y con fundamento en el **Artículo 204, 205 y 206** del Reglamento de Gobierno, por este conducto solicito tramite ante ese cuerpo colegiado, las **Modificaciones presupuestales** que a continuación indico:

Considerando:

6. Que el Programa Operativo Anual autorizado es modificable según las circunstancias, tiempos y disponibilidad financiera, previa autorización del H. Cabildo.
7. Que el H. Cabildo autorizó la participación en el programa Hábitat y Rescate de Espacios Públicos de la SEDATU.
8. Que se dispone de los recursos financieros para ejecutar las obras físicas del Programa Hábitat 2013. Para el caso que nos ocupa, el Cabildo autorizó un presupuesto, dentro del rubro de RAMO 33 FONDO III, de \$ 1'252,192.00 como contraparte municipal al citado programa, para financiar las obras.
9. Que se dispone de los recursos financieros para ejecutar las obras físicas del Programa Rescate de Espacios Públicos 2013. Para el caso que nos ocupa, el Cabildo autorizó un presupuesto, dentro del rubro de RECURSOS PROPIOS, de \$ 733,815.00 como contraparte municipal al citado programa, para financiar las obras.
10. Que se dispone de los recursos financieros para ejecutar las obras Sociales de los Programas Hábitat y Rescate de Espacios Públicos 2013. Para el caso que nos ocupa, el Cabildo autorizó un presupuesto, dentro del rubro de RECURSOS PROPIOS, la cantidad de \$ 489,262.00 como contraparte municipal al citado programa, para financiar las obras Sociales.
11. Que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) ha autorizado los proyectos presentados por este H. Ayuntamiento, para la ejecución de obras físicas y Sociales del Programa Hábitat, invirtiendo para la operación del programa la cantidad de \$ 2'576,119.00, que corresponde a la inversión Federal.
12. Que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) ha autorizado los proyectos presentados por este H. Ayuntamiento, para la ejecución de obras físicas y Sociales del Programa Rescate de Espacios Públicos, invirtiendo para la operación del programa la cantidad de \$ 1'375,897.00, que corresponde a la inversión Federal.

Dicho lo anterior, se solicita que el H. Cabildo tenga a bien autorizar la modificación al Programa Operativo Anual en lo que se refiere a la participación con el Programa Hábitat, ampliando la participación Federal con un monto de \$ 13,603.00 para obtener un total de aportación Federal con la cantidad de \$ 515,272.00

De la misma manera, se solicita la **ampliación al presupuesto del H. Ayuntamiento** con un monto de \$ 3'952,016.00 para estar en condiciones de ejercer la aportación Federal en los programas Hábitat y Rescate de Espacios Públicos.

CLAVE PRESUPUESTAL	NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
NUEVA	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y CRUCES PEATONALES	0	549,253.00	0	549,253.00
NUEVA	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y CRUCES PEATONALES COLONIA ROSARIO IBARRA DE PIEDRA	0	203,997.00	0	203,997.00
NUEVA	PAVIMENTACION AV. XOLOAPAN, COLONIA SOLIDARIDAD	0	1'321,200.00	0	1'321,200.00
NUEVA	CONSTRUCCION DE JARDIN VECINAL EN REAL CENTENARIO	0	518,233.00	0	518,233.00
NUEVA	JARDÍN VECINAL ALFREDO V. BONFIL	0	196,710.00	0	196,710.00
NUEVA	PARQUE RECREATIVO LA RESERVA	0	385,775.00	0	385,775.00
NUEVA	JARDÍN VECINAL REAL CENTENARIO	0	45,126.00	0	45,126.00
NUEVA	JARDÍN VECINAL REAL CENTENARIO	0	48,834.00	0	48,834.00
NUEVA	JARDÍN VECINAL REAL CENTENARIO	0	10,170.00	0	10,170.00
NUEVA	JARDÍN VECINAL ALFREDO V. BONFIL	0	14,969.00	0	14,969.00
NUEVA	JARDÍN VECINAL ALFREDO V. BONFIL	0	16,200.00	0	16,200.00
NUEVA	JARDÍN VECINAL ALFREDO V. BONFIL	0	8,220.00	0	8,220.00
NUEVA	PARQUE RECREATIVO LA RESERVA	0	54,728.00	0	54,728.00
NUEVA	PARQUE RECREATIVO LA RESERVA	0	66,762.00	0	66,762.00
NUEVA	PARQUE RECREATIVO LA RESERVA	0	10,170.00	0	10,170.00
NUEVA	ACCIONES SOCIALES HÁBITAT	0	501,669.00	0	501,669.00
TOTALES		0.00	3'952,016.00	0.00	3'952,016.00

De la misma manera, se solicita crear las cuentas individuales para cada uno de las ACCIONES SOCIALES HÁBITAT autorizadas por la SEDATU con un importe de \$515,272.00 y que se señalan en el cuadro siguiente:

Acciones Sociales del Programa Hábitat 2013

Vertiente General:

Obra	NOMBRE	POLIGONO	INVERSION			BENEFICIARIOS			
			FEDERAL	MUNICIPAL	TOTAL	H	M	TOTAL	HOGARES
060101DS 001	CONTRALORIA SOCIAL	MULTIPOLIGONO (6008, 6009 y 6010)	\$1,680.00	\$1,120.00	\$2,800.00	8	20	28	28
060101DS 002	PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	MULTIPOLIGONO (6008, 6009 y 6010)	\$23,868.00	\$15,912.00	\$39,780.00	2	3	5	5
060101DS 003	PROMOTORES COMUNITARIOS	MULTIPOLIGONO (6008, 6009 y 6010)	\$37,368.00	\$24,912.00	\$62,280.00	2	3	5	5
060101DS 004	TALLER ELABORACION DE BOLSAS DE POLIETILENO	MULTIPOLIGONO (6009 y 6010)	\$28,500.00	\$19,000.00	\$47,500.00	0	40	40	40
060101DS 005	TALLER ELABORACION DE BOLSAS DE RAFIA	6008	\$6,852.00	\$4,568.00	\$11,420.00	0	20	20	20
060101DS 006	CURSO ARTESANIAS REGIONALES (ELABORACION DE MASCARAS)	6010	\$16,035.00	\$10,690.00	\$26,725.00	8	2	10	10
060101DS 008	CURSO DE BELLEZA	6009	\$18,809.00	\$12,540.00	\$31,349.00	0	20	20	20
060101DS 009	CURSO DE PANADERIA y REPOSTERIA	6010	\$21,401.00	\$14,268.00	\$35,669.00	4	16	20	20
060101DS	TALLER	MULTIPOLIGONO	\$27,288.00	\$18,192.00	\$45,480.00	5	35	40	40

010	ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS FAMILIARES	O (6009 y 6010)								
060101DS011	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	6009	\$8,689.00	\$5,793.00	\$14,482.00	9	11	20	20	
060101DS012	TALLER DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO	6009	\$10,772.00	\$7,182.00	\$17,954.00	20	0	20	20	
060101DS013	TALLER DE PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DEL CÓMIC	6010	\$15,524.00	\$10,350.00	\$25,874.00	15	0	15	15	
060101DS014	TALLER DE PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DEL CÓMIC	6008	\$9,968.00	\$6,646.00	\$16,614.00	15	0	15	15	
060101DS015	TALLER DE COMPUTACION	6009	\$6,057.00	\$4,038.00	\$10,095.00	6	9	15	15	
060101DS016	TUTORIAS DE REGULARIZACION	MULTIPOLIGONO (6008, 6009 y 6010)	\$9,333.00	\$6,222.00	\$15,555.00	30	30	60	60	
060101DS017	TALLER DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL y DE JUEGOS TRADICIONALES	MULTIPOLIGONO (6008, 6009 y 6010)	\$28,338.00	\$18,892.00	\$47,230.00	365	400	765	765	
060101DS018	TALLER DE AUTOCUIDADO DE LA SALUD COMUNITARIA	6010	\$12,111.00	\$8,074.00	\$20,185.00	0	20	20	20	
060101DS019	TALLER DE AUTOCUIDADO DE LA SALUD COMUNITARIA	6008	\$6,351.00	\$4,234.00	\$10,585.00	0	20	20	20	
060101DS020	TALLER DE PREVENCIÓN DEL DELITO INFANTIL (TEATRO GUIÑOL)	MULTIPOLIGONO (6008 y 6010)	\$8,970.00	\$5,980.00	\$14,950.00	20	20	40	40	
060101DS021	TALLER DE NUTRICION, COL. ARBOLEDAS DEL CARMEN	6010	\$8,429.00	\$5,620.00	\$14,049.00	2	13	15	15	
060101DS022	TALLER DE EQUIDAD DE GENERO y BAILE	MULTIPOLIGONO (6008, 6009 y 6010)	\$15,750.00	\$10,500.00	\$26,250.00	8	8	16	16	
060101DS023	TALLER DE AUTOCUIDADO PARA LA SALUD, COL. ROSARIO IBARRA	6008	\$6,252.00	\$4,168.00	\$10,420.00	7	8	15	15	
060101DS024	COMITES COMUNITARIOS	MULTIPOLIGONO (6008, 6009 y 6010)	\$2,808.00	\$1,872.00	\$4,680.00	10	18	28	28	
060101DS025	CURSO DE MASOTERAPIA	MULTIPOLIGONO (6009,6010)	\$44,438.00	\$29,626.00	\$74,064.00	0	30	30	30	
060101DS026	TALLER DE MANUALIDADES NAVIDEÑAS	6009	\$5,768.00	\$3,845.00	\$9,613.00	0	20	20	20	
INVERSION TOTAL ACCIONES SOCIALES VERTIENTE GENERAL			\$381,359.00	\$254,244.00	\$635,603.00					

Vertiente Intervenciones Preventivas:

Obra	NOMBRE	POLIGONO	INVERSION			BENEFICIARIOS			
			FEDERAL	MUNICIPAL	TOTAL	H	M	TOTAL	HOGARES
060103DS003	TALLER DE PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DEL COMIC (Incluye Taller de Guitarra)	6011	\$12,847.00	\$5,507.00	\$18,354.00	7	8	15	15
060103DS005	TALLER DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA EN LA POBLACION INFANTIL (Incluye Manualidades en Gelatina Artística)	6011	\$8,320.00	\$3,565.00	\$11,885.00	10	10	20	20
060103DS006	TALLER DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA EN LA POBLACION JUVENIL (Incluye Taller de artes plásticas: Alebrijes, Taller de Baile urbano)	6011	\$13,321.00	\$5,709.00	\$19,030.00	10	10	20	20
060103DS008	TALLER DE ETICA Y VALORES (Incluye aeróbics)	6011	\$7,469.00	\$3,201.00	\$10,670.00	10	10	20	20
060103DS009	PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	MULTIPOLIGONO (6009, 6010)	\$13,020.00	\$5,580.00	\$18,600.00	1	1	2	2
060103DS010	PROMOTORES COMUNITARIOS	MULTIPOLIGONO (6009, 6010)	\$15,540.00	\$6,660.00	\$22,200.00	1	1	2	2
060103DS011	COMITES COMUNITARIOS	6011	\$812.00	\$348.00	\$1,160.00	3	3	6	6
060103DS012	COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL	6011	\$97.00	\$41.00	\$138.00	5	5	10	10
060103DS013	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA (Incluye Taller de Baile)	6011	\$9,240.00	\$3,960.00	\$13,200.00	15	15	30	30
060103DS014	ELABORACION DE DIAGNOSTICO INTEGRAL PARTICIPATIVO	6011	\$39,644.00	\$16,991.00	\$56,635.00				
060103DS015	TALLER DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL (JUEGOS TRADICIONALES)	6011	\$8,441.00	\$3,618.00	\$12,059.00	10	10	20	20
060103DS016	TALLER DE PREVENCIÓN DEL DELITO INFANTIL A TRAVÉS DEL TEATRO GUIÑOL	6011	\$5,162.00	\$2,213.00	\$7,375.00	10	10	20	20
INVERSION TOTAL ACCIONES SOCIALES VERTIENTE INTERVENCIONES PREVENTIVAS			\$133,913.00	\$57,393.00	\$191,306.00				

Adicionalmente y como consecuencia de lo anterior, se solicita autorización para que la Tesorería Municipal proceda con la asignación de las partidas presupuestales, a cada una de las acciones señaladas en el cuadro anterior.

- IV. QUE CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2013 EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO, EL TESORERO MUNICIPAL, Y EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACION INFORMO A ESTA COMISIÓN SOBRE LOS PORMENORES DE LA SOLICITUD DE **AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA EFECTUAR LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ASI COMO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE.** -----

ACUERDO:

UNA VEZ ANALIZADOS LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS CON ANTERIORIDAD Y EFECTUADA LA EVALUACION AL AVANCE EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEMAS DOCUMENTACION COMPROBATORIA LA COMISION QUE INTEGRAMOS DICTAMINA QUE ES PROCEDENTE SOMETER A LA APROBACION DEL H CABILDO DE VILLA DE ALVAREZ, LOS SIGUIENTES

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE \$5,831.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE AUTORIZA PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL CREE LAS CUENTAS INDIVIDUALES PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS SOCIALES AUTORIZADOS POR LA SEDATU DEL PROGRAMA HABITAT COMO LO AMPARA EL CUADRO INSERTADO EN EL OFICIO NUMERO **DGDSP- 160/2013** DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, Y ASI MISMO PROCEDA CON LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, A CADA UNA DE LAS ACCIONES SEÑALADAS EN EL PROPIO CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE. -

SEGUNDO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA MODIFICACION AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EN LO QUE SE REFIERE A LA PARTICIPACIÓN CON EL PROGRAMA HÁBITAT, AMPLIANDO LA PARTICIPACIÓN FEDERAL CON UN MONTO DE \$13,603.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.) EN LOS TERMINOS QUE SEÑALAN EN EL CONSIDERANDO TERCERO DEL PRESENTE.-----

TERCERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE \$ 3'952,016.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DIEZ Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) EN LOS TERMINOS QUE SEÑALAN EL CONSIDERANDO TERCERO DEL PRESENTE Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE AUTORIZA PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL CREE LAS CUENTAS INDIVIDUALES PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE OBRA FISICA Y ACCIONES SOCIALES HÁBITAT AUTORIZADAS POR LA SEDATU CON UN IMPORTE DE \$ 515,272.00 (QUINIENTOS QUINCE MIL DOS CIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) COMO LO AMPARA EL CUADRO INSERTADO EN EL OFICIO NUMERO **DGDSP- 170/2013** DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2013, Y ASI MISMO PROCEDA CON LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, A CADA UNA DE LAS ACCIONES SEÑALADAS EN EL PROPIO CONSIDERANDO TERCERO DEL PRESENTE. -----

CUARTO.- EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA ATENTAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, GIRE LAS INSTRUCCIONES PROCEDENTES, A FIN DE QUE SE EFECTÚEN LAS AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTES AUTORIZADOS AL AMPARO DEL PRESENTE DICTAMEN.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL, EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.-----

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

C. ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS PRESIDENTA, RUBRICA; C. ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS, SECRETARIO RUBRICA; C. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO SECRETARIO, RUBRICA; C. MARIA RUBIO BAYON SECRETARIA, RUBRICA Y C. MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES SECRETARIO, RUBRICA.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL**

C. MARIA RUBIO BAYON PRESIDENTA, RUBRICA; C. ALFREDO HERNANDEZ RAMOS SECRETARIO, RUBRICA; C. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, SECRETARIO RUBRICA.

Considerando los comentarios vertidos por los Munícipes y con las modificaciones señaladas, se pone a consideración para su aprobación el dictamen anterior. A lo que los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes la Autorización de la Ampliación al Presupuesto de Ingresos, así como del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación al POA 2013 y la autorización para el arranque de las obras Habitat y Rescate de espacios públicos en el Municipio de Villa de Álvarez”, con las modificaciones señaladas por los munícipes.

El **Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas**, en uso de la voz manifiesta que efectivamente es un dictamen que se debe presentar en coordinación con la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, debido a que se solicita la modificación del POA.

El **Regidor Humberto Cabrera Dueñas**, manifiesta que el contenido del dictamen antes expuesto, presenta correctamente modificación presupuestal y modificación al POA.

El **Regidor Ramón García Contreras**, expresa que efectivamente en el dictamen solicita la modificación al presupuesto, y la aprobación del POA 2013, señalando las obras a realizar y los montos por aprobar, por lo que el dictamen se debe presentar de forma coordinada con las comisiones de Hacienda Municipal y la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal.

Se solicita la presencia del **Director General de Planeación Lic. Cristian Pedro Bejarano Cárdenas** quien expone a los munícipes el proyecto de Obras, los montos a ejercer y los recursos que se requiere para las transferencias, una vez designado el presupuesto, en cada uno de los rubros señalados en el dictamen anterior.

Antes de clausurar la sesión extraordinaria el **Sindico Municipal, Profr. Alfredo Hernández Ramos**, agradece a los estudiantes de la Universidad de Colima quienes presenciaron la sesión e informándoles que en las sesiones extraordinarias se presenta un solo punto a consideración.

El **Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas**, informa a los estudiantes de la Universidad de Colima, que todos los asuntos a tratar en sesión ordinaria o extraordinaria se analizan y discuten previamente en una reunión de trabajo con los munícipes.

El **Regidor Ramón García Contreras**, agradece la presencia de los estudiantes universitarios e informa a los munícipes presentes del nombramiento que fue objeto la **Regidora Esther Gutiérrez Andrade**, al designarla como Encargada del Despacho de la Dirigencia Estatal del ONMPRI; en otro asunto hace una invitación a los integrantes del Cabildo Municipal a la presentación de cuatro libros de formación política con el propósito de fortalecer e incrementar la cultura política entre los jóvenes del municipio contribuyendo a la formación democrática, editados con recursos federales a través del IFE, que se llevará a cabo en el Salón Presidentes de Casa de la Cultura.

CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, el **C. Síndico Municipal, Alfredo Hernández Ramos**, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos del día 11 once de Octubre del año en curso en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. ENRIQUE ROJAS OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ALFREDO HERNANDEZ RAMOS
SINDICO MUNICIPAL

R E G I D O R E S

C. MARIA RUBIO BAYON

C. HERMELINDA CARRILLO GAMBOA

C. RAMON GARCIA CONTRERAS

C. GONZALO GARCÍA MORENO

C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA

C. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS

C. MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES

C. ADELAI DA FERNÁNDEZ RAMOS

C. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE

C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS

C. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO